

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 577, celebrada por el Concejo con fecha 23 de abril de 2008.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 576 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
9 DE ABRIL DE 2008

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 5 dice: “.... para que nos asesora en todo....”, debe decir: “..... para que nos asesorara en todo.....”

Con esa indicación doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, no asistí a esa sesión.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con la observación señalada por don Sergio.

-.-

APROBACION ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 1, CELEBRADA POR EL CONCEJO CON
FECHA 10 DE ABRIL DE 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 13 dice: “.....quiero ser super cuidado.....”, debe decir: “..... Quiero ser super cuidadoso.....”

Con esa observación doy por aprobada el Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas por el Concejal Hernández.

-.-

El señor Torrealba, antes de entrar en los temas de la Tabla quiero dejar constancia que se ha retirado el punto 5° de la Tabla que dice: “Inicio de tramitación de modificaciones Pie de Monte de la Comuna y Antejardines”, por solicitud de algunos señores Concejales en el sentido que requiere un mayor análisis a nivel de Comisión de Urbanismo, por lo tanto hemos accedido a retirar el punto de la Tabla.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 6.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo. En todo caso me gustaría saber por qué en el punto dos dice Ley de pesca.

El señor Sabat, entiendo que así se llama ese punto. Es lo que puedo responder.

La señora Hiriart, es solamente por saber.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2419

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE EDUCACION N° 5

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2420

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria del área Educación N° 5.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA

SALUD N° 5

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2421

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba la Modificación Presupuestaria área de Salud N° 5.

-.-

OTORGAMIENTO SUBVENCION CENTRO DE MADRES VILLA LOS CASTAÑOS POR UN MONTO DE M\$ 1.000.-

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2422

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la subvención al Centro de Madres “Villa Los Castaños”, por un monto de M\$ 1.000.-

.-

APROBACION COMETIDO A HONORARIOS
PARA ELABORAR PRESENTACION ANTE EL SII, CON EL
OBJETIVO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, don Rodrigo nos va a explicar larga y técnicamente el tema, pero les puedo decir que nos han planteado la posibilidad de obtener una resolución en el sentido de ahorrarnos el pago del impuesto territorial. Don Rodrigo tiene usted la palabra.

El señor Ortúzar, se ha acercado a la Municipalidad un prestigioso tributarista que se llama Franco Bersuvich, de la oficina Pérez-Donoso, planteándonos que nos puede prestar un servicio bastante importante para la Municipalidad cual es lograr la exención del pago del impuesto territorial que hoy por hoy se encuentra pagando la Municipalidad

y a su vez lograr una declaración a través de una resolución de la devolución de lo que ya se ha pagado en el minuto en que llegamos acá.

El señor Torrealba, esto involucra el Centro Cívico y las otras dependencias municipales.

El señor Ortúzar, eventualmente tendríamos que entrar a analizar caso a caso incluso las propiedades que en algún minuto arrendamos antiguamente.

La señora Alessandri, las propiedades que arrendábamos?

El señor Ortúzar, si, que nos devolvieran lo que pago por concepto de impuesto territorial en aquella época.

La señora Alessandri, es que cuando uno arrienda es el dueño quien paga el impuesto territorial.

El señor Ortúzar, eso depende cómo se pacte.

La señora Alessandri, entonces las contribuciones las pagábamos nosotros?

El señor Ortúzar, si

El señor Hernández, Alcalde primero me gustaría saber qué dice la escritura con respecto a la operación que hicimos con el Banco Estado, quiero saber si en la escritura está dicho que estos tributos son de cargo del municipio.

El señor Ortúzar, está dicho.

El señor Hernández, si está dicho que son de cargo del municipio deben ser cancelados, porque la Municipalidad solamente esta exenta de pagar contribuciones cuando las propiedades están a nombre de ella, siendo esta propiedad a nombre de otra persona, Banco Estado es una institución, no corresponde cancelar. Esta consulta la hice con un abogado experto tributario pero la hice además con el Servicio de Impuestos Internos quienes me han reiterado en dos oportunidades que esa es la posición que debe adoptar el municipio, no es posible que la Municipalidad deje de cancelar este tributo. Ahora si se va a tomar alguna determinación para insistir ante Impuestos Internos, cosa que no creo que vaya a resultar, lo pertinente a mi juicio, es que la Asesoría Jurídica pida un pronunciamiento del Servicio de Impuestos Internos y si este pronunciamiento es deficitario, es en contra de lo que pretende el municipio ahí contratar los servicios de alguien, pero adelantarnos a una cosa que sabemos que no va a ocurrir porque esa es la respuesta oficial de Impuestos Internos corresponde que pague el municipio porque no es propietario sino que arrendatario de este precioso edificio.

Esa es mi posición señor Alcalde con respecto al tema.

La señora Alessandri, lo que pasa es que al leer, como es un contrato a honorarios aquí uno no le paga al abogado es la mejor manera que uno tiene de hacer las cosas con el abogado que es cuando los abogados cobran un porcentaje de lo que va a entrar a la Municipalidad sino no entraría nada que si entra va entrar un porcentaje y el otro porcentaje va a ser de él, ahora si además tenemos un descuento, o sea a la Municipalidad no le cuesta nada, entonces al no costarle nada además gano estoy de acuerdo.

El señor Ortúzar, al abogado solamente se la pagaría los porcentajes que él nos propuso en el evento que tenga las resoluciones favorables en beneficio, obviamente, de la Municipalidad y sino quedamos tal cual estamos.

El señor Izquierdo, converse con don Sergio este tema, creo que el objeto, es mi opinión, no conozco todos los antecedentes pero creo que el objeto, la consulta, la presentación que se va hacer al Servicio de Impuestos Internos puede ser de alguna manera que en el entendido de ser la Municipalidad arrendataria y estar obligada por contrato a pagar las contribuciones de todas maneras existe un potencial probablemente de que al términos del contrato va a ser propietario o tiene la posibilidad de serlo a través de una opción de compra. Se me ocurre que por ahí puede ir la

pregunta de este señor al Servicio de Impuestos Internos diciendo bueno en esa calidad puedo o no aprovechar la exención.

La señora Alessandri, es arrendatario.

El señor Izquierdo, en principio estoy de acuerdo, vuelvo a insistir lo conversé con don Sergio, don Sergio planteo legítimas dudas, yo estoy de acuerdo con aprobar el cometido a honorarios, lo único que tengo dudas es respecto a la forma de pago, en esto quiero ser muy delicado porque el día de mañana me puede tocar a mí también, pero básicamente se establece que es un 12% de los montos que eventualmente se devuelvan ya pagados y un 15% del ahorro de un año, del año en que se emita el pronunciamiento.

El señor Ortúzar, sí, del ahorro de un año.

El señor Izquierdo, conforme.

La señora Hiriart, debe estar muy seguro de ganar, por eso lo está proponiendo.

El señor Ortúzar, o ganamos o empatamos.

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, prefiero Alcalde que la consulta la haga directamente la Dirección Jurídica de la Municipalidad porque es a quien le corresponde, es una consulta muy simple, corresponde o no corresponde que paguemos y eso es todo, para qué usar los servicios de alguien, está aprobado por mayoría de votos pero mi posición es que la consulta la haga la Dirección Jurídica y no la contratación de abogados externos.

El señor Torrealba, gracias.

En consecuencia se aprueba con el voto en contra de don Sergio Hernández.

El señor Hernández, estoy planteando otra cosa.

El señor Izquierdo, con el voto disidente.

El señor Torrealba, no. ¿Don Sergio vota en contra?

El señor Hernández, planteo otra cosa.

El señor Torrealba, se aprueba con los votos de la Concejal señora Patricia Alessandri, señora María Paz Hiriart y señor Juan Eduardo Izquierdo, el cometido a honorarios para elaborar la presentación ante el S.I.I., con la argumentación técnica legal destinada a que dicho servicio emita un pronunciamiento formal o dicte una resolución en orden a que el edificio correspondiente al Centro Cívico por una parte, quede exento del pago de impuesto territorial y por la otra se devuelva lo ya pagado por dicho concepto. Don Sergio Hernández plantea su posición en que esta consulta sea realizada por la Dirección Jurídica del municipio.

El señor Sabat, perdón Alcalde el voto el Concejal Hernández cuál sería.

El señor Torrealba, está dicho.

El señor Sabat, don Hernán tiene que quedar el voto de don Sergio registrado.

El señor Dussaubat, el voto tiene que ser se aprobación, rechazo o abstención.

La señora Alessandri, don Sergio rechazo, qué dijo don Sergio?

El señor Hernández, lo voy a rechazar Alcalde basado en lo que manifesté en el entendido que habría preferido que se consulte por la Dirección Jurídica. Esa es mi posición.

ACUERDO N° 2423

Por la mayoría de votos de los miembros presentes del Concejo y con el rechazo de don Sergio Hernández, se aprueba el cometido a honorarios con el objeto de contratar los servicios de un estudio de abogados a fin de que estos hagan una presentación ante el Servicio de Impuestos Internos para establecer si a la Municipalidad le cabe la obligación o no de pagar contribuciones por el edificio Consistorial. Todo ello de acuerdo con la minuta acompañada por la Asesoría Jurídica y que es conocida por el Concejo, formando parte de la presente Acta donde se establece que los pagos de los servicios son contra resultado.

XI CONCURSO ESCOBAS DE PLATA Y ORO
2008, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, DEL
10 AL 13 DE JUNIO 2008-04-23

El señor Torrealba, les planteo con anterioridad a ustedes la nominación de Vitacura al premio Escobas de Plata y Oro año 2008 de la ciudad de Madrid, al respecto tengo que tomar el acuerdo del Concejo para la participación de la Municipalidad en dicho evento.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Para la próxima sesión de Concejo voy a traer detalles más acabados de la participación y ver lo que habían señalado las señoras y señores Concejales de cómo estaría representada la Municipalidad en dicho evento.

ACUERDO N° 2424

Por la unanimidad de los Concejales presentes en a sala se acuerda la participación de la Municipalidad en el XI Concurso Escobas de Plata y Oro 2008, a efectuarse en Madrid, España del 10 al 13 de junio de 2008.

-..-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL PARA LA PRODUCTORA ESPACIOCAL Y CIA. LTDA. DE LA DIRECCIÓN QUE INDICA.

El señor Torrealba, tiene la palabra a señora Leyla Farah.

La señora Farah, la empresa Espaciocal está solicitando patente de bar, está ubicada en Candelaria Goyenechea en el subsuelo.

La señora Alessandri, donde ha estado siempre

La señora Farah, si, al lado de un cine. El Presidente de la Junta de Vecinos dice que no da su consentimiento, el local cumple con todos los requisitos para obtener patente de bar.

El señor Cañas, lo que sucede es que la misma sociedad está pidiendo que se complemente el informe de zonificación que se mandó para esa patente en el sentido que quiere que se incorpore el de cabaret para poner una discoteque.

La señora Hiriart, pero ahora solamente están pidiendo la patente de bar.

El señor Torrealba, ese tema no está en el tapete en este momento.

La señora Farah, tengo un informe negativo en cuanto que el local no cumple con las condiciones para esos giros que están pidiendo que es la zonificación pero sí para el tema de bar.

El señor Izquierdo, en relación con este tema, este local Espaciocal siempre ha funcionado, desde que tengo recuerdo, un cine y ese cine tenía la gracia de un pequeño bar donde se podía tomar incluso un trago viendo la película igual como funcionaba Lo Castillo abajo, era muy agradable, a ver las películas tampoco había mucha gente, era más bien cine arte. Atendido a que se trata exclusivamente de patente de bar y el lugar

en el que está y no obstante del pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos voy aprobar exclusivamente la patente de bar. Ahora lo que quiero es dejar constancia en Acta es que me parece que debiéramos de alguna manera reformular los procedimientos internos de la Municipalidad porque la Ley hoy día pone en una situación a lo locatarios, a quienes quieren iniciar una actividad relacionada con las patentes de alcohol en una situación bastante compleja, ellos tienen que hacer una serie de obras preliminares para poder pedir el examen de la Dirección de Obras para que la Dirección de Obras a su vez emita un informe positivo o negativo que a su vez va a ir a la Dirección de Patentes que también tiene que emitir su informe y finalmente termina en el pronunciamiento de los Concejales que eventualmente pueden hasta rechazar a pesar de que haberse hecho todas las obras para poder sobre pasar el informe, de manera que a mí me parece que lo lógico sería y esto es como una cuestión general, que de alguna manera intentemos hacer una especie de pre aprobación o algo así o bien que conozcamos los antecedentes antes de, porque lo que estamos haciendo hoy día es que mucha gente invierte y eso no es que lo estemos haciendo nosotros, la Ley es quien lo establece, pero mucha gente invierte y resulta que llega a la última instancia del proceso y se queda con esa inversión perdida porque los Concejales en forma totalmente legítima deciden rechazarlo. En este caso apruebo la patente por las razones que acabo de decir.

El señor Torrealba, gracias.

Me parece bien el planteamiento veámoslo, sería interesante que el Concejo estableciera un procedimiento algo así como lo que hemos hecho en materia de urbanismo con la Comisión de Urbanismo haciendo un análisis previo a fin de evitar que la gente haga inversiones aunque la verdad es que nadie está autorizado a iniciar inversiones sin tener las autorizaciones del caso pero la práctica aparentemente dista un poco del hecho.

El señor Hernández, Alcalde fui a consultar al Secretario Municipal sobre si el señor Santelices había dejado de ser Presidente de la Junta de Vecinos, porque hace unos días atrás una persona que fue al domicilio del señor Santelices, justamente una persona que andaba tramitando una patente, manifestó que la casa estaba desocupada, entonces estaría fuera de la comuna, además hay una cosa este documento firmado por el señor Santelices como Presidente de la Junta de Vecinos de Lo Castillo es de 24 de octubre de 2007, o sea tiene siete meses desde que fue firmado. Yo sin tomar en cuenta, sin considerar la opinión del señor Santelices que es antigua no estaría en desacuerdo en otorgar la patente pero solo la de bar.

La señora Farah, eso es lo que se está solicitando.

El señor Hernández, es que hay una información de la Dirección de Obras que establece factibilidad para bar, cabaret, sala de eventos y discoteque, estoy aprobando solamente bar, el resto no estaría en condiciones de aprobarlo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aprueba la patente de alcohol para bar a la Productora Espaciocal y Cía. Ltda., ubicada en la calle Candelaria Goyenechea 3820, local 201.

ACUERDO N° 2425

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la solicitud de patente de alcohol hecha por la Productora Espaciocal y Cía. Ltda., con la prevención del Concejal señor Sergio Hernández que el solo aprueba la patente en lo referente a bar.

.-

VARIOS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Alessandri, Alcalde los restaurantes del Balthus, no sé cómo se llaman, siguen clausurados y creo que después de la Comisión de Urbanismo que tuvimos en día atrás donde como una forma informar José Ignacio nos presentó cual era el problema y vimos que había una solución en el fondo para tomar y analizar todo lo que son las concesiones, de parte del Director de Obras esa era más o menos la opinión que se podía hacer, creo que ya podríamos tomar un acuerdo para solucionar este problema con estos restaurantes para que no siguieran clausurados, porque han tenido patente con nosotros durante mucho tiempo entonces es como raro de repente clausurarlos y que no funcionen.

El señor Torrealba, gracias señora Patricia. El tema con ellos creo que podríamos verlo, con un poco de suerte, el próximo Concejo. El tema es el siguiente, esa es una concesión otorgada en términos legales diferente a las concesiones como por ejemplo Borderío y otras, porque fue una concesión de aquellas que otorgaba exclusivamente el Municipio a su libre albedrío y no con una competencia ni con una oposición de otros en cuanto a ofertas, por lo tanto es facultad del Concejo revisarlo en esos términos. Nosotros hemos conversado con esta gente y les hemos dicho que nos parece que ese es un camino a seguir pero que para tales efectos nos hagan la presentación del caso donde quede estipulado el pago que se va hacer por le mayor metraje que el Concejo podría o no podría autorizar; esa presentación tengo entendido que ellos la estarían haciendo a todo el Concejo esta semana o los primeros días de la próxima semana. Esa es la

información que tengo en este minuto, no estoy asumiendo la vocería del Balthus ni nada así, pero eso es lo que hemos conversado con ellos y la intención nuestra es entregarle al Concejo el tema y su ustedes estiman conveniente analizarla en Comisión de Urbanismo en forma previa hacerlo o sino traerlo directamente a la próxima sesión de Concejo para tomar los acuerdos que ustedes estimen pertinentes en la materia, pero el tema va un poco por ese lado y quiero adelantar un poco una posición al respecto, no nos olvidemos que todas esas construcciones que hace la empresa privada por el momento van en beneficio del patrimonio municipal en el futuro, por ahí lo he comentado con varios de ustedes quien sea Alcalde y quienes sean los integrantes del Concejo en el año 2017 se van a encontrar con la grata sorpresa que van a tener que decidir qué hacen con una cantidad enorme de patrimonio como es el Balthus, Borderío, Club Lo Caña, Club de Bridge y Casa de Piedra.

La señora Alessandri, con Casa de Piedra nos podemos quedar y lo demás sigue en concesión

El señor Torrealba, lo que me temo es que probablemente nosotros no vamos a estar en el Concejo para esa fecha.

Se ofrece la palabra en el punto Varios.

La señora Hiriart, Alcalde primero le quería agradecer porque nos subió el monto de la beca del Concejo Municipal, se lo agradezco.

Segundo, lo sé por la lectura de las Actas de las sesiones a las cuales no asistí que usted o la Dirección de Obras ha tenido reunión con las personas del sector de Asencio Zabala donde se va a construir un edificio por la calle Asencio Zabala hacia Américo Vespucio.

El señor Torrealba, el edificio se construye por la calle Américo Vespucio.

La señora Hiriart, exactamente pero da a Asencio Zabala.

El señor Torrealba, no tiene sus usos, lo hemos conversado mucho con los vecinos, lo hemos visto con la Dirección de Tránsito, lo hemos visto con la Dirección de Obras y sus usos y servicios van a ser todos los Américo Vespucio, ahora el proyecto del edificio terminado el edificio tiene acceso por Américo Vespucio pero también tiene una salida por Asencio Zabala que eso si estaba permitido, entiendo.

La señora Hiriart, lo que pasa y lo que más les preocupaba a los vecinos es el tránsito de camiones y todo lo que significa la entrada por Asencio Zabala.

El señor Torrealba, lo hemos conversado largamente.

La señora Hiriart, es que me llegó ayer una carta y pensé que usted había hablado pero quería consultarle, gracias.

El señor Torrealba, tiene la palabra la vecina.

La señora Maria Paz Gordon, voy vecina, contribuyente, propietaria de una propiedad en Vitacura, la verdad es que siempre desde el momento que pedí el cierre de pasaje pedí hablar con usted y he tratado incluso de llamar por teléfono, por e-mail, por varias vías de comunicarme que entiendo son burocracia pero hasta cierto punto y esto es desde el año 2007, partí diría que en el mes de febrero del año pasado tratando de hablar con usted, han sido gentiles conmigo pero yo quería hablar con usted, hable con Galo Errázuriz pero yo quería hablar con usted, también trate de hablar con usted a través de otra señorita y no he podido, la verdad es que quería hablar con usted, nosotros pedimos un cierre de pasaje, por qué, porque nuestros hogares se vieron invadidos por la delincuencia, por qué, porque era un pasaje en forma de saco, qué quiere decir en forma de saco, que fue un decreto hecho por ustedes donde nosotros entramos solamente por una entrada y una salida y no tenemos otra manera de hacer calle y pedimos el cierre de pasaje porque ya no podíamos vivir, la verdad es que de repente nos encontrábamos con tres niños gritando tío, tío, no nos hagan nada y tuvimos que pedir las instancias correspondientes

para poder cerrar, nosotros para poder cerrar tuvimos que pagar en U.T.M., un pago en U.T.M por qué, por concepto de cierre de pasaje por derecho a qué, a la seguridad, la verdad es que los terrenos de ese pasaje, cada uno tiene cierto terreno, en verdad estoy en nombre de diez propietarios de los terrenos, nos dimos cuenta que nos mandaron una Asistente Social donde nos iban a medir en el fondo de cuánto teníamos para poder darnos el derecho a cerrar o no cerrar, o sea cerrar o no cerrar pagando y se dieron cuenta que en el fondo nosotros no tenemos porque pagar por nuestra seguridad ni tampoco tenemos que pagar por los terrenos que nosotros creemos a nuestro juicio que son nuestros. Esa es la verdad, por eso es que hace tanto tiempo quiero hablar con usted y no sé por qué fui derivada, yo quería hablar con usted personalmente, por qué uno como persona le niegan el poder hablar con usted.

El señor Torrealba, señora María Paz si usted lo piensa así le doy públicamente las disculpas del caso.

La señora María Paz Gordon, esto hace un año.

El señor Torrealba, si usted lo estima así le doy las disculpas del caso, por qué en ocasiones se deriva es por mayor eficiencia o mejor atención para las personas, si usted lo estima respeto su opinión y le doy las disculpas del caso.

Ahora en cuanto al tema estoy absolutamente al día, lo hemos conversado con las señoras y señores Concejales,

lo hemos conversado con la gente de la Municipalidad, usted sostiene que se trata de propiedad privada pero desgraciadamente los informes jurídicos dicen lo contrario o sea que es espacio público, en todo caso voy a pedir un nuevo análisis del tema porque si fuera propiedad privada todo este problema desaparece.

La señora María Paz Gordon, esto es por resolución del 7 de octubre de 1966.

El señor Torrealba, no tengo problema en que sea revisado, el estudio que hicimos y cuando se otorgo el cierre, porque el cierre esta otorgado.

La señora María Paz Gordon, otorgado por qué, por seguridad señor Alcalde, por favor, vivir tranquilos, llegaban autos botados ahí, habían jeringas los fines de semana.

El señor Torrealba, señora María Paz tenemos claro el asunto y por eso autorizamos el cierre del pasaje.

La señora María Paz Gordon, por qué autorizar, autorizar por qué por nuestra seguridad, tenemos que estar encerrados.

El señor Torrealba, señora María Paz le voy a explicar, vivimos en un estado de derecho y para el uso del espacio público se requieren trámites que a usted le parecen engorrosos y a mí también me parecen engorrosos.

La señora María Paz Gordon, tenemos derecho.

El señor Torrealba, señora María Paz el criterio de la Municipalidad es que se trata de un espacio público y no un espacio privado, al ser un espacio público su clausura tiene que estar autorizada.

La señora María Paz Gordon, ¿clausura?

El señor Torrealba, sí, la clausura como se hizo y para tal efecto tiene que pagar una tarifa.

La señora María Paz Gordon, usted no entiende.

El señor Torrealba, pero déjeme hablar.

La señora María Paz Gordon, clausura de qué, por el derecho a vivir tranquilos, se trata de nuestra seguridad.

El señor Torrealba, señora María Paz le di la palabra para que usted expusiera ante el Concejo y ante mi un tema en el cual estamos preocupados y queremos hacer todo lo posible para acordar las cosas que los vecinos quieren, me parece injusto de parte suya que nos diga al Concejo y a este Alcalde.

La señora María Paz Gordon, yo quería hablar con usted.

El señor Torrealba, señora María Paz estamos conversando ahora. Me parece injusto que le diga al Concejo y a este Alcalde que no estamos preocupados de la seguridad toda vez que es una preocupación nuestra.

La señora María Paz Gordon, no he dicho eso.

El señor Torrealba, la situación del caso es la siguiente, los informes que tenemos es que no se trata de un espacio privado sino que es un espacio público por lo tanto para clausurarlo hay que establecer una tarifa, se ha establecido la mínima tarifa que la Ley nos permite es más hemos acordado con el Concejo que en la próxima fijación de tarifas que la Ley nos dice que es en una oportunidad en el año, se haga una modificación en esa Ordenanza para beneficiar a los propietarios, hemos buscado otros caminos por la vía de la Asistencia Social pero tengo entendido que usted no quiere someterse a ese camino y respeto su posición.

La señora María Paz Gordon, entiéndame somos trece contribuyentes.

El señor Torrealba, señora María Paz podrían ser todos los contribuyentes de la comuna pero todos estamos sometidos al imperio de la Ley lamentablemente o

afortunadamente, la Ley está para ser cumplida por todos y se entiende conocida por todos.

La señora María Paz Gordon, pero para eso requiere la firma de todos nosotros.

El señor Torrealba, se necesita la firma.....

La señora María Paz Gordon,.....para cerrar el pasaje.

El señor Torrealba, quiere que le diga mi opinión como persona no como Alcalde

La señora María Paz Gordon, es que esa opinión.....

El señor Torrealba, es que parece que usted no me quiere escuchar.

La señora María Paz Gordon, le voy a escuchar.

El señor Torrealba, déjeme decirle, si a mi me pregunta cuál es mi opinión como persona natural, como vecino de la comuna no como Alcalde le concedo inmediatamente la autorización y a cero costo pero yo como funcionario, como Alcalde y la Municipalidad como un ente público tiene que someterse a las

normas que la Ley le exige que entiendo pueden ser engorrosas y a veces entiendo que puedan aparecer como faltas de una lógica

La señora María Paz Gordon, lo que pasa es que.....

El señor Torrealba, escúcheme señora María Paz. Frente a un bien superior como es la seguridad ciudadana, por tal motivo estamos dispuestos a seguir analizando el tema, creo que en el Concejo pasado conversado este tema, estamos dispuestos hacer una modificación de la Ordenanza en la materia pero por el momento estamos sometidos al mandato de esa Ordenanza.

El señor Izquierdo, cuando conversamos este tema a propósito de lo planteado por la señora María Paz en general de todas las otras personas que han tenido cierre de pasaje y exención de derechos, quiero dejar muy en claro que de alguna manera establecimos que íbamos hacer una suerte de procedimiento porque hay mucha gente que ha solicitado cierre de pasajes con el solo objeto de tener mayor tranquilidad y no por tema de seguridad, tener mayor tranquilidad para que sus niños jueguen, de manera que el tema del informe social es parte de los antecedentes para avalar una exención total de derechos en caso que el próximo año modifiquemos la Ordenanza de Derechos, simplemente quiero dejarlo claro para que se sepa cual es el sentido del informe social, el informe social no tiene por objeto ni menos preciar ni nada así, simplemente el informe social es parte

de los antecedentes que yo personalmente voy a tener en cuenta al momento de aprobar la exención del ciento por ciento de los derechos.

El señor Hernández, señor Alcalde he enviado y he recibido algunos comentarios con la señora María Paz en relación con el tema, la última vez que le envíe un e-mail le dije que la verdad no quería engañarla porque hay una disposición de la Ley de Rentas que establece que los valores de los derechos municipales se establecen una vez al año, posteriormente le ofrecí conversar personalmente, vino a mi oficina, hablamos el tema, le dije cual era mi opinión con respecto al asunto y que el próximo año podría plantearse este artículo 21 de la Ordenanza Municipal de Derechos pero que en todo caso iba hacer todos los esfuerzos con el objeto de que se viera que en el presente año pudiera ser modificado de alguna manera este asunto para que no pagaran pero habría que estudiarlo, le dije que había conversado con la Dirección de Control, que había conversado con la Subdirección de Rentas con un funcionario de ahí y que me habían dado su opinión con respecto al tema, que le pedía yo a ella que nos diera o que me diera un plazo de unas dos semanas con el objeto de que la Municipalidad pudiera contestarle o yo pudiera contestarle lo que pudiera ser pertinente. Creo que el Alcalde le va a contestar a usted en un plazo prudente, dos semanas me imagino como lo converse con usted cual sería la situación definitiva de esto, si se puede eliminar, si se puede cambiar el artículo para este año, si se puede condonar esto valores, esa es una materia que la conversé, le mandé un oficio en el día de ayer al Alcalde y supe que se había

derivado a la Dirección Jurídica para que ellos hicieran un análisis con respecto a la procedencia de alguna modificación que pudiera satisfacer los deseos de ustedes.

La señora María Paz Gordon, siempre le pregunté por qué el Alcalde no me recibía a mí, le agradezco en el fondo ahora haberme recibido, me enteré que el Concejo era público y por eso vine para hablar con el Alcalde.

El señor Torrealba, señora María Paz que sacamos con seguir en el tema en el cual de cara al Concejo le he dado las excusas públicas, le explico la razón, encantado la recibo, lo que ocurre que a veces por motivos de procedimiento y para ser más eficientes derivamos temas en las personas que tienen que tomar la decisión, el Alcalde no toma todas las resoluciones, no toma todas las decisiones en esta Municipalidad ni en ninguna Municipalidad por último no es mi estilo, ya le di las disculpas de porque no la había recibido y le estoy dando la palabra en el Concejo. Ahora respuesta, primero respecto a la Ordenanza hay un acuerdo entre los señores Concejales, lo hemos conversado.

La señora María Paz Gordon, ocurre.....

El señor Torrealba, señora Maria Paz por favor, hemos tomado un acuerdo entre los Concejales de unificar la Ordenanza, se que eso para usted no le resuelve el problema ciento por ciento porque eso es a partir de una fecha en adelante y usted

quiere ver la situación en el día de hoy, la situación en el día de hoy es que nosotros para eliminar ese cobro.....

La señora María Paz Gordon, la fecha cuando se decreto es antigua.

El señor Torrealba, señora María Paz está bien, alguien por ahí dijo que de la historia no podemos cambiar una coma pero el futuro lo podemos escribir juntos y yo me adscrito a esa sentencia porque creo que es una verdad absoluta, estar a cabezazos con las paredes cuando hay una puerta por donde pasar no me parece racional y le invito a que se sume a esa decisión porque me parece lógico, usted lo que quiere es no pagar un derecho de lo que está, en este minuto, ordenado a pagar, ese es el objeto.

La señora María Paz Gordon, se trata de la seguridad.

El señor Torrealba, por la seguridad lo tenemos claro, este Concejo lo tiene muy claro. Le quiero decir lo que vamos hacer, porque no vamos hacer otra cosa, quiere que le mienta mirándole a la cara no me parece adecuado, además que es muy agradable ver su cara cuando sonrío, le queda bien la sonrisa, lo que vamos hacer es lo siguiente respecto a la Ordenanza para el próximo año vamos a establecer un procedimiento que nos permita hacer lo que usted está planteando cosa que hoy día no está dentro de nuestras facultades.

La señora María Paz Gordon, tiene que haber una excepción.?

El señor Torrealba, señora María Paz por favor déjeme terminar no podemos seguir dándonos vueltas como el perro tratándose de pillar la cola.

La señora María Paz Gordon, porque siempre se habla que se nos otorga, se nos otorga, si es nuestro y es algo que es ahora.

El señor Torrealba, señora María Paz escúcheme. Sabe lo que ocurre lamentablemente o afortunadamente cada uno decide en ese sentido, la Ley entrega esa facultad a la Municipalidad y es la Municipalidad quien administra el espacio público y la resolución que nosotros tenemos luego del análisis jurídico del tema que ese terreno no es privado, es espacio público.

La señora María Paz Gordon, tengo diez firmas que represento.

El señor Torrealba, señora María Paz recupere la sonrisa. Pueden firmar los 55 mil vecinos de la comuna y no se transforma en propiedad privada.

La señora María Paz Gordon, creo que somos trece.

El señor Torrealba, como le digo no se transforma en propiedad privada porque la Ley dice otra cosa

La señora María Paz Gordon, lo hacemos por seguridad, mis derechos son mis derechos.

El señor Torrealba, señora María Paz no puedo cerrar toda la comuna por seguridad y probablemente podría intentar hacerlo. En definitiva y para terminar el tema señora María Paz existe un camino y la señora Carolina Dragicevic que es la Asistente Social del Municipio.....

La señora María Paz Gordon, lo que ocurre es que esto no pasa por la Asistente Social son nuestros derechos, también estuve hablando con alguien de nombre Virginia, nosotros no necesitamos un estudio social.

El señor Torrealba, su voluntad es lo más respetable que hay pero la Ley nos obliga a todos.

La señora María Paz Gordon, no es mi voluntad.

El señor Torrealba, es la voluntad de los trece vecinos es lo más respetable.

La señora María Paz Gordon, somos todos contribuyentes que hacemos todo esto para poder seguir, no se enoje yo me puedo reír.

El señor Torrealba, está bien, señora María Paz muchas gracias. Vamos hacer todos los esfuerzos para que su voluntad y sus intenciones sean respetadas dentro del marco que la Ley nos permite, lamentablemente tenemos ese marco al que tenemos que someternos y ni el Concejo, ni los funcionarios, ni yo estamos dispuestos a salirnos de ese marco porque no es razonable. En términos generales vamos a seguir avanzando, le rogaría que converse con la señora Carolina Dragicevic porque si hay un camino por ese lado que conduce a soluciones creo que es inteligente buscarlo.

La señora María Paz Gordon, he conversado a través de los Concejales, he hablado con dos Concejales que me han dado su respuesta les agradezco que me hayan respondido mi llamado, uno de ellos me recibió, el otro en el fondo lo llamé por teléfono.

El señor Torrealba, no lo sé, no tengo su listado de llamados.

La señora María Paz Gordon, hable con Guillermo Agüero. La verdad es que igual les cuesta porque en el

fondo tiene que recurrir a muchas instancias para poder hablar con usted y le agradezco por la pronta y rápida respuesta.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Vecino: señor Alcalde soy un vecino de la comuna.

El señor Torrealba, por favor, cuál es su nombre.

El señor Marco Antonio Ruiz, como le decía soy un vecino de la comuna del sector Piscis, Acuario y nosotros si queremos cerrar solventando nosotros los gastos de la reja, usted acaba de decir que cuando son espacios públicos la Municipalidad puede que determinar el cierre del espacio lo cual a mi me habían dicho que no, que si se oponía un vecino a cerrar no se podía, por qué queremos cerrar, porque nosotros estamos en el medio de todo el epicentro de la juerga de los cabros cuando salen de carrete, me han robado ya dos veces los espejos de la camioneta lo cual me sale bastante caro. He hablado con Patricia Alessandri y Guillermo Agüero en una oportunidad entonces quiero saber qué tan así es que se puede cerrar, porque he consultado en la Municipalidad y dicen una cosa y resulta que ahora me doy cuenta en el Concejo que es otra cosa.

El señor Torrealba, lo que ocurre es lo siguiente, los espacios públicos es política de la Municipalidad y usted lo ha visto mucho y es el caso de la señora María Paz Gordon, por materia de seguridad acceder a la clausura de pasajes o ese tipo de cosas y se ha hecho esos cierros en varias oportunidades, pero cuando hay oposición de parte de los vecinos no podemos hacerlo porque la circulación por el espacio público es un derecho constitucional y por eso se requiere la autorización de los vecinos, porque si no hay la anuencia de los vecinos no podemos hacerlo, van a recurrir a un Tribunal e inmediatamente esa reja que usted incluso a ofrecido financiar, la van a botar y van a estar además de no obtener lo que se busca haber gastado un dinero en ese tema, para tal efecto nosotros siempre colaboramos con los vecinos en esa materia, siempre lo hemos hecho, caso distinto es lo que señala la señora María Paz que luego de eso por el uso del espacio público se tiene que fijar un pago y ese pago está fijado en el mínimo, la señora María Paz estima que ese mínimo no debiera ocurrir por un bien superior, le encuentro razón en su argumentación pero lamentablemente la situación por el momento es esa, salvo un informe social que nos permita a nosotros evitar ese tema, cómo se busca eso, hay que hacer ese trámite, el ánimo del Concejo, de los funcionarios municipales y de este Alcalde es acoger esas solicitudes pero no puedo hacerlo en contra de la Ley ni al margen de la Ley, eso es lo único que les ruego que me entiendan que aunque parezca pesado, repetitivo, indolente, indulgente, llámenlo como quieran, no puedo apartarme de ese marco porque no me lo autorizaría el Concejo, no me lo autorizaría la Contraloría Interna, no me lo autorizaría la Contraloría General

de la República y estaríamos expuestos a que los Tribunales nos condenaran por hacer aquello. Por lo tanto don Marco Antonio el ánimo es el de colaborar con ustedes le ruego para tal efecto está aquí la señora Margarita Gutiérrez que es de la Oficina del Vecino, tome contacto con ella, inmediatamente si quiere puede tomar contacto con ella para avanzar en ese tema en lo que es la voluntad de ustedes, pero le adelanto que si hay un grupo de vecinos que no está dispuesto a tal efecto no se puede hacer.

El señor Marco Antonio Ruiz, hay un solo vecinos en esa postura.

El señor Torrealba, hay que ver cómo se lo puede convencer, tratemos de hablar con él, veamos como logramos la anuencia, la señora María Paz consiguió la anuencia de sus trece vecinos.

La señora María Paz Gordon, son diez vecinos.

El señor Torrealba, bueno, son trece o diez vecinos hasta cuando me cambia los números.

La señora Maria Paz Gordon, estamos en un saco, los otros son de locales comerciales y yo en el fondo quiero esto para los vecinos.

El señor Torrealba, gracias.

Sin haber más temas se levanta la sesión
siendo las 10.45 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL